



Curaduría
Urbana No.2
YUMBO

COMUNICACIÓN

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, se procede a CITAR a los vecinos colindantes del(los) predio(s) No. **76892-00-02-0000-0007-0807-8-0000-0000**, con matrícula inmobiliaria **370-1089747**, ubicado(s) en la **LOTE DE TERRENO, PARCELACIÓN CAMPESTRE CASCADAS DE DAPA 2. LOTE 55 ETAPA 3, según impuesto predial**, del Municipio de Yumbo, cuyo propietario es **ARLEY LORENZO ARISTIZABAL**, identificado con cedula **16.464.579**, **OBEIDA OCAMPO ARDILA**, identificada con cedula **30.407.336**, para informar que se ha(n) solicitado una **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA EN SUELO RURAL Y AUTORIZACIÓN PARA MOVIMIENTO DE TIERRAS- PH**, radicada con el número **76892-2-24-0041 DEL 11 DE MARZO DE 2024**, para que se hagan parte del proceso y puedan hacer valer sus derechos, desde la fecha de radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la misma.

La presente citación se hace por la Página Web de la Curaduría, dado que algunos de los inmuebles colindantes se encontraron desocupados o permanecen cerrados.

Para tal efecto, se establece como correo para Notificaciones y Comunicaciones de actos y actuaciones administrativas: curaduria2yumbo.correspondencia@gmail.com.

Yumbo, 05 de abril de 2024


Arq. ANDERSON GRIMALDOS CAMACHO

Proyectado

Curaduría Urbana N° 2 de Yumbo